

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 6.656/2014

Por medio del presente anuncio se hace público que, de conformidad con los artículos 33.2.c de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2014, acordó someter a información pública la Subsanción de las deficiencias señaladas en el Acuerdo de aprobación Definitiva de manera parcial con Suspensiones del Plan General de Orde-

nación Urbanística de Rute, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013 (publicado en el BOJA número 191 de 30/09/13), que han sido presentadas por Tales-Ur SCP, durante el plazo de un mes, ordenado la fijación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Rute, a 22 de septiembre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.